

REPUBLICA DE COLOMBIA

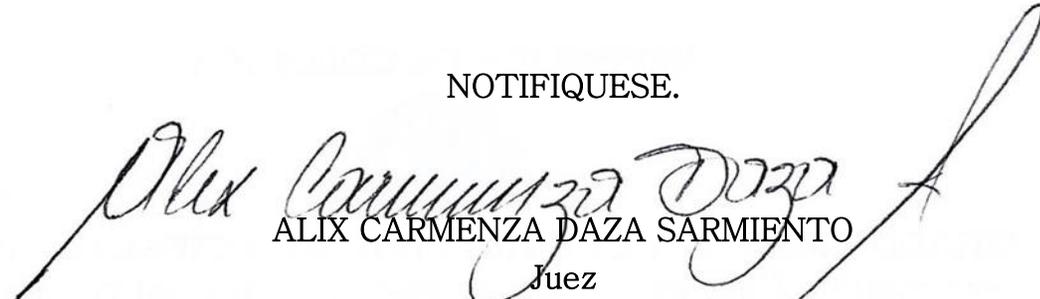


JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

La Gobernación del Valle del Cauca – Subsecretaria de Tesorería, da respuesta a la orden de embargo dada por este despacho, informando que no es posible obedecer la misma toda vez que el salario que devenga en el 2020 la demandada después de los descuentos es la suma de \$877.803, en consecuencia, el mismo se pone en conocimiento del interesado. Se adjunta documento esta providencia.

NOTIFIQUESE.


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

E-46

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.009 fijado hoy 25-01-2021
En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario